
Ampliación del Presupuesto General de la Administración Municipal

DECRETO N° 989

FECHA: 04.10.2017

PUBLICADO: 06.10.2017

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 15.653.083,25) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2017 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2017, y procédase a la apertura de la partida presupuestaria 0.2.10.02.05.08.61.01 "Mejoramiento Alumbrado Público" del rubro Trabajos Públicos, de la Jurisdicción Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en la suma PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 15.653.083,25).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Concejo Deliberante, con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza N° 35.919/20166.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-